

**REUNION REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL, MADRID +15
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES AQUÍ Y AHORA
Ypacarai, Paraguay; 25 al 27 de junio de 2017**

I. PRESENTACION REGIONAL

En el proceso de seguimiento al Plan Internacional de Acción sobre Envejecimiento, se aproxima una nueva etapa de evaluación: Madrid + 15.

Hoy podemos asegurar que en general, como es de público conocimiento, se han dado pasos sustantivos en cuanto a la capacidad de instalar, en la agenda pública de los países de América Latina y el Caribe, el acelerado proceso de envejecimiento de nuestra población. Así mismo, que deben ser las autoridades de Gobiernos y Estados, las primeras llamadas a poner las alertas y los desafíos de este proceso; pero también, de manera especial, enfrentar esta realidad con diagnósticos y políticas públicas apropiadas y eficaces, en las cuales las personas mayores sean el centro de las respuestas y preocupaciones, como sujetos titulares de derechos reconocidos plenamente en nuestras sociedades.

Varios son los hitos que han marcado un camino -no sin dificultades- de carácter político, económico, social y cultural. Ciertamente no es lo mismo envejecer en un país con alto nivel de ingreso per cápita, a otro que está muy por debajo de la media, o en los últimos lugares; tampoco es igual envejecer en la ciudad que en las zonas rurales, de la costa, la región andina o la selva; incluso no es igual ser hombre viejo, o mujer vieja, y menos que se reconozca la diversidad de orientación sexual en la vejez. Pero sí podemos afirmar que las personas mayores comparten ciertas condiciones muy similares, cualquiera sea su entorno y su realidad; tales son, entre otras: la exclusión en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas y programas; la vulnerabilidad ante el goce de sus derechos; y la situación de pobreza.

Desde la convocatoria que hiciera Naciones Unidas para la dos Asambleas Mundiales (Viena, 1982 – Madrid, 2002), la posterior aprobación de la *Estrategia Regional de implementación para América Latina y el Caribe, del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (Santiago de Chile, 2003), hasta la última reunión de seguimiento de los compromisos adoptados por la sociedad civil y los gobiernos (Costa Rica, 2012)¹, han surgido diferentes retos. Hoy nos encontramos frente a nuevos desafíos y ciertamente, a la necesidad de hallar respuestas urgentes, adecuadas y dignas, para que en nuestras sociedades, se haga realidad la utopía de construir y disfrutar sociedades para todas las edades.

¹ Es bueno tener presente que entre los eventos citados se han dado sucesivas reuniones nacionales, regionales e internacionales de preparación al seguimiento, incluyendo la del 2013 en Costa Rica.

Vale la pena resaltar que en dicho seguimiento, desde el año 2007, la Sociedad Civil y los Gobiernos de América Latina y el Caribe, acordamos avanzar en un proceso de discusión, acuerdos y aportes, para que se “*impulse la elaboración de una Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las personas mayores, y a su vez, se designe un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de sus derechos*”. (Brasilia, Brasil; Madrid +5, Carta de Brasilia, Declaración de la Sociedad Civil, diciembre de 2007).

Así mismo, en Costa Rica la “*Declaración de Tres Ríos*” elaborada en el marco de la Reunión Regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento (Madrid +10)², no solo fue presentada en la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental, sino también, asumida por los representantes de Gobiernos y Estados³. En tal ocasión, desde la sociedad civil regional, reafirmamos el compromiso de continuar con el seguimiento a la implementación del Plan, exigiendo y vigilando el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento del rol de las personas de edad como actores sociales. De igual manera, nos comprometimos a seguir impulsando acciones, o participando en los diferentes espacios encaminados a recuperar sus derechos.

En el tiempo reciente, la atención se ha centrado en tres sucesos específicos: En primer lugar, la creación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (Naciones Unidas, diciembre de 2010), el cual ha venido diagnosticando la situación de los derechos de los mayores y las deficiencias que existen en nuestros países. Tiene la doble misión de detectar insuficiencias en la aplicación de los derechos humanos de acuerdo con los actuales instrumentos internacionales, y a su vez, identificar y elaborar elementos para la construcción del nuevo instrumento jurídico internacional: *La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas de Edad*.

En segundo lugar, la designación de la Experta Independiente para el disfrute de todos los Derechos Humanos de las Personas de Edad⁴.

Por último, la “*Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*”, suscrita entre los Estados parte de la Organización de Estados Americanos, OEA. Fue aprobada el 14 de junio de 2015 (Día internacional de Toma de Conciencia contra el abuso y maltrato de las personas de edad), convirtiéndose en el primer instrumento de protección de derechos de alcance Regional. Ante esta situación debemos tener presente que este instrumento debe obtener aún su reconocimiento y validez, lo cual significa que los Estados miembros ratifiquen esta resolución ante la OEA, trámite que debe ser aprobado en los parlamentos de los respectivos países.

² La reunión tuvo lugar en Tres Ríos, Cantón de La Unión; Costa Rica mayo de 2012.

³ La Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, de seguimiento al Plan Internacional, se llevó a cabo San José (Costa Rica) del 8 al 11 de mayo de 2012 (Resolución 2010/14). En esta reunión, no solo fue acogida la Declaración de Tres Ríos de la Sociedad Civil, por parte de todos los delegados de Gobiernos y Estados allí presentes, sino que “La carta de San José” (documento final de la Conferencia) muchos de los puntos coincidieron con los de “Tres Ríos”.

⁴ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, mayo de 2014.

En síntesis, como ya se ha manifestado, no hay duda que en este proceso se han logrado avances significativos; no obstante, es necesario continuar trabajando por el reconocimiento de los derechos de las personas de edad, con perspectiva de género, empezando por el derecho a la participación activa en los procesos que les conciernen; una participación de abajo hacia arriba, cuya validez e importancia no han podido dejar de reconocer en los mismos organismos internacionales, pero no se ha hecho tan efectiva como se debería. Así mismo, en el desarrollo, aplicación evaluación y control de las políticas públicas relacionadas con el envejecimiento y la vejez, lo cual a veces termina velado por las grandes expectativas frente a la convención internacional.

II. ANTECEDENTES REGIONALES

El contexto de América Latina y el Caribe se dibuja en el marco de una serie de aspectos determinantes para la vejez actual y futura. Es necesario, retomarlos para recordar que existen grandes retos que no permiten más espera:

- Vivimos un acelerado aumento de la población mayor de 60 años en América Latina y El Caribe. Según proyecciones de CELADE para el año 2025, el porcentaje de personas adultas mayores alcanzará, en promedio, el 15%, mientras que para el 2050 aumentará al 24,3%.
- El aumento de la longevidad de las personas adultas mayores en condiciones de pobreza, pone en evidencia el incremento de problemas asociados a factores económicos, sociales, políticos y culturales, manifestándose en situaciones de alimentación deficitaria, postración, demencias y otras alteraciones físicas y mentales. Lo que se acentúa mayormente en la situación de las mujeres adultas mayores.
- El incremento de la discriminación, se evidencia de manera especial en particulares ambientes sociales, que por diversas razones sufren mayor vulnerabilidad de derechos; se acentúa en las zonas rurales, los grupos de jubilados, personas privadas de libertad, migrantes, desplazamiento forzado, pueblos originarios, zonas andinas y australes.
- La existencia de planes y programas nacionales y sectoriales, que atienden situaciones específicas, pero que no integran la diversidad de las condiciones en que envejecen las personas. Es preciso insistir en que siguen siendo poco exploradas las desigualdades existentes entre mujeres mayores y hombres mayores, incluyendo lo relacionado con su vida sexual. Así mismo, hay una evidente invisibilización del grupo de personas mayores LGBT. Por lo tanto, faltan mecanismos para el ejercicio de los derechos de género y sexuales.
- Observamos en nuestro continente una crisis en la participación social y política de las personas adultas mayores, como efecto de un sistema político excluyente. Pero, también, una sociedad civil débil y desarticulada, sin ejercer su poder político en la toma de decisiones "a todos los niveles". Aun cuando podamos constatar un aumento de organizaciones y grupos (por ejemplo, nuevos escenarios de movilización social y

ciudadana por el ejercicio de derechos), se evidencia mayor desgaste en los procesos de fortalecimiento organizacional.

- Las reformas a los Sistemas Previsionales no han dado respuesta efectiva al mejoramiento de las condiciones de vida de hombres y mujeres mayores. Por ello no satisfacen las necesidades reales de las personas que viven más años y a su vez con menos recursos.

- El cese obligado de la actividad laboral en las personas adultas mayores trae consecuencias de deterioro en su condición de vida, generando daños en la salud integral y acelerando afecciones de toda índole.

- Percibimos una mejor disposición de los poderes legislativos de varios países de la Región para establecer nuevos escenarios de diálogo y compromisos con el proceso de envejecimiento y vejez. Aun así, observamos la inexistencia de marcos legales para la implementación de las medidas recomendadas en favor de las personas adultas mayores que garanticen educación, salud, redes de servicios, prevención de la violencia, formación continua de recursos humanos y financieros en todos los casos, lo cual depende de la voluntad política a nivel de los poderes ejecutivo y legislativo.

- En general, no ha habido avances significativos en la transformación de la imagen social de la vejez y el envejecimiento. Aún no se ha logrado que los distintos actores sociales, incluyendo las mismas personas adultas mayores como protagonistas, y en particular los medios de comunicación social, promuevan una imagen positiva de la vejez. En consecuencia, a quince años del Plan Mundial de Madrid, no se ha “incorporado a las personas mayores en los procesos de elaboración, implementación y seguimiento de las políticas públicas” al interior de los países de la Región.

- En resumen, desde nuestras actividades y experiencias de vida diaria, podemos afirmar que envejecer en América Latina y el Caribe todavía significa para la mayoría de las personas, vivir en condiciones de pobreza, discriminación, inseguridad e incertidumbre.

III. CONVOCATORIA SOCIEDAD CIVIL

El año 2017 se cumplen quince años desde que fuera aprobado el Plan Mundial y la Declaración Política sobre Envejecimiento y Vejez (Madrid, España 2002). Es el tiempo propicio para que la Sociedad Civil y Gobiernos hagan una nueva evaluación de los avances y deficiencias detectadas en estos quince años, por tanto corresponderá implementar la **Reunión Regional de América Latina y el Caribe MADRID +15**

Desde este escenario es urgente que la sociedad civil regional, las personas de edad y sus instrumentos representativos de base, las organizaciones no gubernamentales, los centros de estudio y las diversas expresiones que hay dentro de nuestros países, se apropien de este momento identificando, discutiendo e intercambiando sus propuestas

políticas, económicas, sociales y culturales, y sobre todo, ejerciendo a plenitud sus derechos ciudadanos.

Por lo anterior, recogiendo las inquietudes desde la diversa y creciente experiencia nacional e internacional, con profunda convicción, podemos afirmar hoy que la suma de esfuerzos es el mejor camino para sortear las dificultades e inconvenientes, que en muchas ocasiones se presentan como obstáculos, para hacer de la vejez una etapa de la vida con dignidad, plenitud y justicia.

Para la *Reunión Regional de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe MADRID +15*, denominada **LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES AQUÍ Y AHORA** a efectuarse durante los **días 25 al 27 de junio del año 2017 en la ciudad de Ypacarai, Paraguay**, se propone:

3.1. OBJETIVOS:

General

Generar un espacio de encuentro, análisis y reflexión que permita a las organizaciones de la sociedad civil evaluar avances y desafíos después de 15 años de la aprobación del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento y a dos años de la aprobación de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Específicos

- Crear un espacio de reconocimiento e intercambio de las experiencias nacionales en el marco de los derechos de las personas mayores.
- Profundizar la discusión y reflexión que aporte elementos a la construcción de nuevos instrumentos que garanticen los derechos humanos de las personas mayores.
- Identificar propuestas estratégicas que aporten a la implementación, seguimiento y evaluación de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Identificar recomendaciones y propuestas, desde las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, para ser presentadas y entregadas a modo de insumo en la *“IV Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe”*, la que se efectuará entre los días 27 al 30 de junio de 2017.

3.2. METODOLOGIA

La Agenda de Trabajo se construirá con la participación y consultas con los referentes sociales de las personas mayores, organismos que trabajan con este sector etareo y en

general, con personas que canalizan y reflejen las inquietudes y sugerencias emanadas desde diversos actores de países de América Latina y el Caribe. Para esto se aplicará un instrumento que ayude a construir la Agenda y a su vez entregue los principales elementos de diagnóstico por país.

La Reunión se desarrollará en base a una metodología participativa, con exposiciones y conferencias magistrales, trabajo en grupos, discusiones abiertas y plenarias. Los resultados obtenidos quedarán plasmados en un documento final cuyo título se definirá de acuerdo con el propósito de la reunión.

3.3. PARTICIPANTES

Podrán participar representantes de organizaciones sociales de adultos mayores, instituciones nacionales no lucrativas que trabajan con y para las personas mayores, organismos de investigación y estudios, representantes de las defensorías del pueblo, entre otros organismos que trabajan y pertenecen a la Región.

3.4. UBICACIÓN DE LA REUNION

Casa de la Familia Salesiana – CAFASA
Ypacarai, 37 km desde Asunción, Ruta 2 camino Basílica de Caacupé
Paraguay

3.5. INFORMACIONES Y CONTACTOS

Comité Nacional de Paraguay:

Sra. Rosa Bella Cáceres

Correo electrónico: infosociedadcivilmadridmas15@gmail.com

Teléfonos: (595-21) 490586, 448182

Comité Organizador Internacional:

Sr. Lucio Díaz Dumenez

Correo electrónico: sociedadcivilmadridmas15@gmail.com

Teléfonos: (56-2) 2633.0032, 2633.2615

Comité Agenda y Contenidos

Sr. Alejandro Reyes Córdova

Correo electrónico: agendasociedadcivilmadridmas15@gmail.com

Teléfono; (56) 9.6267.9887, 2.2633.0032